



5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctora  
**MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN**  
Secretaria General  
**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**  
Carrera 6 No. 6 – 91  
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2018-045311

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2018 10:21

Radicado entrada 1-2018-117323  
No. Expediente 1260/2018/SITPRES



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

GGF  
Radicado: 1-2018-13506  
Fecha: 11/12/2018 10:41:56  
Folios: 1  
Anexos: 2

Asunto: Aprobación Acuerdo No. 007 del 14 de noviembre de 2018. Rad. 1-2018-117323 del 26 de noviembre de 2018.

Apreciada doctora María Clemencia,

En atención al oficio No. 2-2018-14964 del 23 de noviembre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, de manera atenta comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba el Acuerdo No. 007 del 14 de noviembre de 2018 "*Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dentro de la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones*" por valor de \$140.598.836, de los cuales \$123.174.239 son financiados con recursos Nación y \$17.424.597 con recursos propios. Según lo dispuesto en el mismo artículo, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Lo anterior con el fin de completar el pago de: 1) la nómina de personal a 31 de diciembre de 2018, y 2) la tarifa de Control Fiscal de 2018 fijada por la Contraloría General de la República con la Resolución No.ORD-80117-0221-2018 del 5 de octubre de 2018<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> La CGR fijó la Tarifa de Control Fiscal de 2018 en la suma de \$47.826.393, y la apropiación vigente asciende a \$30.401.796, presentándose un faltante de apropiación por \$17.424.597.

NSAB bUpM DL91 RVVW yGqS 3CgI /lc=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINHACIENDA

Continuación oficio

Página 2 de 2

La entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 del 25 de mayo de 2015.

Cordial saludo,

**FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
Director General de Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original Acuerdo No. 007 del 14 de noviembre de 2018, en dos (2) folios.

Revisó: Carlos Zambrano/Ángela Degiovanni Mejía  
Elaboró: Gladys Martínez  
27/11/2018

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General de Presupuesto Público Nacional.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Código Postal 111711

PBX (571) 381 1700

Atención al Ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



NSAB bUpM DL91 RvWw yGqS 3Cgl /lc=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ACUERDO No. 007

( 14 NOV 2018)

"Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dentro la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones"

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015,

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas. (...)"*

Que el artículo mencionado anteriormente además establece: "(...) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en los acuerdos una vez se realice el registro de la solicitud en Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación. (...)".

Que el Decreto No 2236 del 27 de diciembre de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2018, detalla las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, y en el cual contempla el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que mediante la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2018, expedida por el Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se desagregaron las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesaria una modificación en Gastos de Personal, con el fin de atender el pago de sueldos de personal de nómina, necesidad que se genera porque este rubro inicialmente quedo desfinanciado y por lo tanto se debe incrementar para poder tramitar la nómina de diciembre de 2018, correspondiente a los funcionarios del Archivo General de la Nación.

Que mediante Resolución Ordinaria No. 80117-0221-2018 del 5 de octubre de 2018, expedida por la Directora de la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República, se fijó como valor de la Tarifa de Control Fiscal para la vigencia de 2018 del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la suma de cuarenta y siete millones ochocientos veintiséis mil trecientos noventa y tres pesos (\$47.826.393), y en el presupuesto de la entidad solo existe apropiación por valor de treinta millones cuatrocientos un mil setecientos noventa y seis pesos (\$30.401.796), por lo tanto se hace necesario contar con la totalidad de los recursos

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

[www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co) / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co) - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2013-12-11 V: 2 GDO-F-020

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

ACUERDO No. 007

(14 NOV 2018)

“Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dentro la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones”

para cumplir con la obligación de pago de la Tarifa de Control Fiscal para la vigencia fiscal de 2018.

Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2018 existen saldos créditos por valor de ciento cuarenta millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos (\$140.598.836) discriminados así: en la Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 1 y 5 Servicios Personales Asociados a Nomina y Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público, Recurso 10, por valor de \$123.174.239.

*En la Cuenta 2 Gastos Generales, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 4 Adquisición de Bienes y Servicios, Recurso 20, por valor de un millón setecientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$1.704.469) y en la Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 4 Transferencias al Exterior, Objeto del Gasto 1 Organismos Internacionales quince millones setecientos veinte mil ciento veintiocho pesos (\$15.720.128) Recurso 20, los cuales se pueden trasladar al rubro de Sueldos Personal de Nomina y para atender el pago de la Cuota de Auditaje CONTRANAL relacionada con la Tarifa de Control Fiscal 2018.*

Que el coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación expidió el certificado de disponibilidad número 418 por valor de ciento cuarenta millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos (\$140.598.836)

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de esta Entidad en su sesión del 14 de noviembre de 2018, aprobó la referida solicitud, razón por la cual mediante el presente acto administrativo se dispondrá a adelantar las modificaciones presupuestales dentro de la vigencia de 2018 para atender las necesidades antes aludidas.

Que en mérito de lo expuesto:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar las modificaciones que se relacionan a continuación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado asignado para la presente vigencia fiscal, en el siguiente detalle:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

ACUERDO No. 007

(14 NOV 2018)

"Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dentro la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones"

CTA PROG	SBC SUB	OBJG PROY	ORD SPRY	RE C	DESCRIPCIÓN	CONTRA- CREDITOS	CREDITOS
1					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>123.174.239</b>	<b>123.174.239</b>
1	0	1	4	10	PRIMA TECNICA	16.745.752	
1	0	1	5	10	OTROS	12.705.703	
1	0	5		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	93.722.784	
1	0	1	1	10	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA		123.174.239
2					<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1.704.469</b>	
2	0	4		20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.704.469	
3					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.720.128</b>	
3	4	1	130	20	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS - ADAI- LEY 558 DE 2000	3.366.962	
3	4	1	131	20	CONSEJO INERNACIONAL DE ARCHIVOS (ICA) LEY 927 DE 2004	12.353.166	
3	2	1	1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL		17.424.597
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>						<b>140.598.836</b>	<b>140.598.836</b>

**PARÁGRAFO:** Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo a dicho órgano.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedará sin efectos el artículo Primero del presente acto administrativo y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuestal.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura  
www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos  
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2013-12-11 V: 2 GDO-F-020

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

 GOBIERNO DE COLOMBIA

ACUERDO No. 007

(14 NOV 2018)

“Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dentro la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones”

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a

14 NOV 2018

  
CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO  
Presidenta

  
MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN  
Secretaría Técnica

Aprobado por:

  
Dirección General del Presupuesto Público Nacional  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GGE  
Revisó: Cesar Tapias Garcia - OAJ  
Revisó: María Clemencia Maldonado - SGE  
Archivado: Consejo Directivo - Secretaría General

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL